

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022.

Sres.

Comisión Nacional de Valores

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

***Ref.: Hecho Relevante – Fondo Común de Inversión
“GAINVEST CRECIMIENTO FONDO COMÚN DE
INVERSIÓN”***

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Presidente de **STONEX ASSET MANAGEMENT S.A.** (la “Sociedad”), Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión “GAINVEST CRECIMIENTO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN” (el “Fondo”), a efectos de informar, con carácter de declaración jurada y en los términos del artículo 17 de la Sección II, Capítulo I, Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), que el texto de la Adenda al Reglamento de Gestión del Fondo, aprobado por la Resolución N° RESFC-2022-22019-APN-DIR#CNV de fecha 8 de noviembre de 2022, publicado mediante la Autopista de la Información Financiera a través del acceso “Reglamento de Gestión/Adenda/Texto Ordenado”, se corresponde en todos sus términos con el texto aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, se hace saber que copia de la Adenda al Reglamento de Gestión del Fondo y el Texto Ordenado del Reglamento de Gestión del Fondo, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Gerente y/o de la Sociedad Depositaria.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,



Fabio Damián Nadel

Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022.

Sres.

Comisión Nacional de Valores

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Fondo Común de Inversión
“GAINVEST CRECIMIENTO II”**

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Presidente de **STONEX ASSET MANAGEMENT S.A.** (la “Sociedad”), Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión “GAINVEST CRECIMIENTO II” (el “Fondo”), a efectos de informar, con carácter de declaración jurada y en los términos del artículo 17 de la Sección II, Capítulo I, Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), que el texto de la Adenda al Reglamento de Gestión del Fondo, aprobado por la Resolución N° RESFC-2022-22019-APN-DIR#CNV de fecha 8 de noviembre de 2022, publicado mediante la Autopista de la Información Financiera a través del acceso “Reglamento de Gestión/Adenda/Texto Ordenado”, se corresponde en todos sus términos con el texto aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, se hace saber que copia de la Adenda al Reglamento de Gestión del Fondo y el Texto Ordenado del Reglamento de Gestión del Fondo, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Gerente y/o de la Sociedad Depositaria.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,



Fabio Damián Nadel
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022.

Sres.

Comisión Nacional de Valores

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

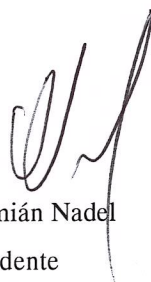
***Ref.: Hecho Relevante – Fondo Común de Inversión
“GAINVEST CAPITAL II”***

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Presidente de **STONEX ASSET MANAGEMENT S.A.** (la “Sociedad”), Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión “GAINVEST CAPITAL II” (el “Fondo”), a efectos de informar, con carácter de declaración jurada y en los términos del artículo 17 de la Sección II, Capítulo I, Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), que el texto de la Adenda al Reglamento de Gestión del Fondo, aprobado por la Resolución N° RESFC-2022-22019-APN-DIR#CNV de fecha 8 de noviembre de 2022, publicado mediante la Autopista de la Información Financiera a través del acceso “Reglamento de Gestión/Adenda/Texto Ordenado”, se corresponde en todos sus términos con el texto aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, se hace saber que copia de la Adenda al Reglamento de Gestión del Fondo y el Texto Ordenado del Reglamento de Gestión del Fondo, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Gerente y/o de la Sociedad Depositaria.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,



Fabio Damián Nadel
Presidente